

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DEL GASTO

OBJETO: CONTRATO DE SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE DOS PROYECTOS SINGULARES DE FORMACIÓN, UNO RELATIVO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CON CUATRO ACCIONES FORMATIVAS Y OTRO, RELATIVO A ECONOMÍA AZUL, CON CINCO ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, AMBOS EN MODALIDAD PRESENCIAL, PROGRAMADOS EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE MÁLAGA “REMEDIOS ROJO”, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS PRIORITARIAMENTE DESEMPLEADAS, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS (2 LOTES).

EXPEDIENTE: CONTR 2024 / 391152

CLASE DE PROCEDIMIENTO: Abierto. Varios criterios de adjudicación.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (252.240,00 €). Importe exento de I.V.A. de conformidad con el artículo 20.1.º la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el valor añadido.

El importe del Presupuesto Base de Licitación coincide con el Valor Estimado del Contrato.

Importe desglosado:

Lote 1: 202.800,00 €.

Lote 2: 49.440,00 €.

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	252.240,00 €	1200180000/G/32D/22719/29_S0706

LOTE 1						
N.º Acción	Denominación	Especialidad	Horas Totales	N.º de alumnos/as	Coste hora/alumno	Importe
1	FULLSTACK WEB DEVELOPER CON JAVA SCRIPT (1º EDICIÓN)	IFCD0022	260	15	13,00 €	50.700,00 €
2	FULLSTACK JUNIOR WEB DEVELOPER CON JAVA (1º EDICIÓN)	IFCD0021	260	15	13,00 €	50.700,00 €
3	FULLSTACK WEB DEVELOPER CON JAVA SCRIPT (2º EDICIÓN)	IFCD0022	260	15	13,00 €	50.700,00 €
4	FULLSTACK JUNIOR WEB DEVELOPER CON JAVA (2º EDICIÓN)	IFCD0021	260	15	13,00 €	50.700,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1						202.800,00 €

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga

Teléfono: 955 06 39 10



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		05/12/2024 12:31:12	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwgV39zvp67K4P7QDjt2R625Jiq		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



LOTE 2						
N.º Acción	Denominación	Especialidad	Horas Totales	N.º de alumnos/as	Coste hora/alumno	Importe
1	GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE ECONOMÍA AZUL	ADGD0002	250	15	8,00 €	30.000,00 €
2	INGLÉS TÉCNICO MARÍTIMO-PESQUERO PARA DOCUMENTACIÓN Y SEGUROS MARÍTIMOS	MAPN003PO	120	15	8,00 €	14.400,00 €
3	FLUJO DOCUMENTAL EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO-PESQUERO	MAPN0005	14	15	8,00 €	1.680,00 €
4	CONCIENCIACIÓN EN CIBERSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO	IFCT138PO	16	15	8,00 €	1.920,00 €
5	ECONOMÍA CIRCULAR: PRINCIPIOS DE LA SOSTENIBILIDAD	SEAG0003	12	15	8,00 €	1.440,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2						49.440,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (LOTE 1 + LOTE 2)						252.240,00 €

ANTECEDENTES

Con fecha 19 de noviembre de 2024, este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del “SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE DOS PROYECTOS SINGULARES DE FORMACIÓN, UNO RELATIVO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CON CUATRO ACCIONES FORMATIVAS Y OTRO, RELATIVO A ECONOMÍA AZUL, CON CINCO ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, AMBOS EN MODALIDAD PRESENCIAL, PROGRAMADOS EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE MÁLAGA “REMEDIOS ROJO”, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS PRIORITARIAMENTE DESEMPLEADAS, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS (2 LOTES)”, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa, elaborada por la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial.

Emitidos por el Servicio Jurídico Provincial informes favorables 2024/175 de fecha 23 de octubre de 2024 y 2024/176 de 28 de octubre de 2024, sobre la Memoria justificativa y los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según modelo informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Efectuada la fiscalización previa con fecha 4 de diciembre de 2024, completado el expediente de contratación y considerados los siguientes.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

VISTA la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		05/12/2024 12:31:12	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwgV39zvp67K4P7QDjt2R625Jiq		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



2014/24/EU, de 26 de febrero de 2014, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación.

VISTO lo dispuesto en el art. 117 la Ley de Contratos del Sector Público relativo a la aprobación de los expedientes de contratación.

VISTO el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; y por lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, denominado “SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE DOS PROYECTOS SINGULARES DE FORMACIÓN, UNO RELATIVO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CON CUATRO ACCIONES FORMATIVAS Y OTRO, RELATIVO A ECONOMÍA AZUL, CON CINCO ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, AMBOS EN MODALIDAD PRESENCIAL, PROGRAMADOS EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE MÁLAGA “REMEDIOS ROJO”, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS PRIORITARIAMENTE DESEMPLEADAS, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS (2 LOTES)”, con número de expediente CONTR 2024/391152, y un gasto máximo de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (252.240,00 €), importe exento de I.V.A. de conformidad con el artículo 20.1.º la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el valor añadido, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de dicho contrato, que se llevará a cabo mediante procedimiento abierto, regulado en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con plazo mínimo de presentación de proposiciones de 15 días a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.

La adjudicación se realizará, atendiendo a varios criterios de adjudicación conforme a los artículos 131 y 145 de la LCSP. El procedimiento de licitación se realizará por medios electrónicos.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL,

CARMEN SÁNCHEZ SIERRA

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		05/12/2024 12:31:12	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwgV39zvp67K4P7QDjt2R625Jiq		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/